

REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A., en adelante "La Compañía", es una organización constituida el 25 de enero del 2005, cuyo nombre comercial es "Auto por Auto" y sus servicios cubren varias ciudades del país.

Al constituirse la Compañía, su objeto social abarcaba varias actividades entre, las principales:

- Soluciones de movilización y alquiler de vehículos
- Asesoría económica y administración empresarial a instituciones públicas y privadas
- Compra y venta de bienes inmuebles e inmuebles

Mediante escritura pública del 30 de marzo del 2009, en la Notaría tercera del Cantón Quito, se reformó los estatutos para incluir dentro del objeto social, actividades de administración ganadera así como crianza y comercialización de productos derivados de la ganadería en general.

Actualmente la Compañía brinda exclusivamente soluciones de movilización y alquiler de vehículos a Compañías Aseguradoras y consumidores finales.

La Compañía mantiene un capital de US\$ 100 mil distribuido entre los accionistas de la siguiente manera:

Valor	%
17,410	17%
31,310	31%
17,410	17%
7,440	7%
3,800	4%
3,800	4%
9,410	10%
9,420	10%
100,000	100%

Carlos Larrea
Herederos de Francisco Cobo
Alejandro Romoleroux
Santiago Pallares
Juan Marcelo Moncayo
Juan Francisco Ballesteros
Francisco Mathews
Jobarni Ecuador Invest Holding S.A.

La oficina de la Compañía está ubicada en la ciudad de Quito, calle Catalina Aldas y Av. Eloy Alfaro N34-155

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera versión PYMES (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional y de presentación – La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación – Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF PYMES sección 26, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la sección 20, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la sección 13 o el valor en uso de la sección 27.

Adicionalmente, dentro del alcance de los párrafos 11.27 al 11.32 a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Es un precio cotizado para un activo (o un activo similar) en un mercado activo. Este suele ser el precio comprador actual.

Nivel 2: Mediciones distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1; el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico (o activo similar) en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas proporciona evidencia del valor razonable.

Nivel 3: Mediciones distintas a los precios cotizados incluidos en los niveles 1 y 2; se estimará el valor razonable utilizando otra técnica de valoración.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y bancos – Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.

Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Propiedades y equipos

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento – Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo comprende el precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento. Estas partidas se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable. Cualquier ganancia o pérdida en la disposición de un componente de la propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el producto neto de la enajenación y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento – Después del reconocimiento inicial, las partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles – La depreciación de los elementos de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil para cada componente de muebles y equipos. El valor residual comprende el 30% del costo de adquisición para los vehículos y edificios.

Las vidas útiles estimadas para el período actual son las siguientes:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	20
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación y licencias	3

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

estados financieros y sus bases fiscales.

determinadas entre el valor de los activos y pasivos incluidos en los

2.8.2 **Impuestos diferidos** – Se reconoce sobre las diferencias temporarias

durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8.1 **Impuesto corriente** – Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada

Impuestos – El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Activos biológicos – La entidad reconocerá activos biológicos cuando controle al activo como resultado de sucesos pasados, obtengan beneficios económicos futuros y el valor razonable o costo puedan ser medidos con fiabilidad. Se medirá los activos biológicos al valor razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado, de lo contrario, su medición será al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor.

2.7

depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor.

razonable sin costo o esfuerzo desproporcionado se medirá al costo menos resultados sin costo o esfuerzo desproporcionado. Si no se puede medir el valor futuros. Se medirá posteriormente al valor razonable reconociendo cualquier cambio en condiciones normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos directamente atribuibles, si el plazo del pago se alarga por más tiempo de las obtienen exclusivamente rentas. Se reconocerán inicialmente al costo más gastos

Propiedades de inversión – Las propiedades de inversión abarca edificios del cual se

2.6

2.9 Impuestos corrientes y diferidos – Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.10 Beneficios definidos – El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.11 Formación de reservas – La Compañía destina un porcentaje de la facturación mensual como reserva para evitar pérdidas económicas utilizando un factor de cálculo prestablecido.

2.12 Reconocimiento de ingresos – Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por servicios prestados son reconocidos en los resultados del año a medida en que se devengan.

2.12.1 Prestación de servicios – Se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad, b) Es probable que la compañía reciba beneficios económicos asociados con la transacción; c) El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y, d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad. La Compañía reconoce ingresos por el grado de realización del servicio es decir al brindar la solución de movilidad al cliente o renta lo vehículos, momento en el cual, puede medir fiablemente los costos incurridos y el importe a recibir como contraprestación.

2.13 Costos y gastos – Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.14 Compensación de saldos y transacciones – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.15 Activos financieros – Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en efectivo y bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar así como otros activos. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.15.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

2.15.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado – Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.15.3 Baja de un activo financiero – La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.16 Pasivos financieros – Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos

financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera

2.16.1 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar – Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.16.2 Baja de un pasivo financiero – La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.17 Modificaciones de 2015 a los fundamentos de las conclusiones de la NIIF para PYMES, aún no implementadas – En mayo de 2015, el IASB emitió modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES). Un resumen de estas modificaciones es como sigue:

Las modificaciones a las NIIF para PYMES como consecuencia de la revisión integral inicial

El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para PYMES durante la revisión integral inicial. Estos son de los tipos siguientes:

- (a) Tres cambios significativos.
- (b) Doce cambios/clarificaciones relativamente menores sobre la base de NIIF nuevas y revisadas.
- (c) Siete exenciones nuevas de los requerimientos de la NIIF para PYMES que se permiten solo en casos especiales.
- (d) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición.
- (e) Seis cambios más en los requerimientos de presentación y medición.
- (f) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

Cambios significativos en la NIIF para PYMES

El IASB realizó tres cambios significativos durante la revisión integral inicial:

- (a) Incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
- (b) Alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición para impuestos diferidos con la NIC 12.
- (c) Alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición de activos de exploración y evaluación con la NIIF 6.

Otros cambios en la NIIF para PYMES

NIIF nuevas y revisadas

El IASB realizó doce cambios/declaraciones relativamente menores sobre la base de las NIIF nuevas y revisadas durante la revisión integral inicial.

Exenciones nuevas

FC239 El IASB añadió siete exenciones nuevas durante la revisión integral inicial que se permiten en casos especiales:

- (a) Cuatro exenciones por el esfuerzo o costo desproporcionado (véanse los párrafos FC239) a FC241).
- (b) Dos exenciones para transacciones de control comunes (véase el párrafo FC242 y FC243).
- (c) La exención en el párrafo 70 de la NIC 16 de que una entidad puede usar el costo de la pieza de repuesto como un indicador de cuál fue el costo de la pieza repuesta en el momento en que se adquirió o construyó, si no fuera practicable determinar el importe en libros de los últimos. Esta exención se añadió en respuesta a las preocupaciones planteadas en 2013 de que las NIIF para las PYMES no debe ser más onerosa que las NIIF completas.

Exenciones por esfuerzo y costo desproporcionado

El IASB decidió añadir exenciones por esfuerzo o costo desproporcionado para los requerimientos siguientes en la NIIF para PYMES:

- (a) Medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable de las Secciones 11 y 12.
 - (b) Reconocimiento de activos intangibles de la adquirida de forma separada en una combinación de negocios.
 - (c) El requerimiento de medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo a valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir.
 - (d) El requerimiento de compensar activos y pasivos por impuesto a las ganancias.
- Estas modificaciones entraron en vigencia el 1 de enero del 2017.

ESPACIO EN BLANCO

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros, en conformidad con NIIF para PYMES, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos – A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se

considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2 Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos – La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3

4. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	31/12/18	31/12/17
Caja chica	550	550
Banco Pichincha C.A.	179,129	58,371
Banco Pichincha - Agencia Miami	79,967	95,317
Banco del Pacífico S.A.	67,651	32,811
Total	327,297	187,049

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	109,339	31/12/18
(-) Provisión para cuentas incobrables	(4,759)	31/12/17
Subtotal	104,580	
Otras cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar a la Administración Tributaria	4,931	
Anticipos proveedores	652	
Subtotal	5,583	
Total	110,163	248,395

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

Costo		
Depreciación acumulada	581,969	31/12/18
	(275,740)	31/12/17
Total	306,229	
Clasificación:		
Edificios	215,743	225,957
Vehículos	77,842	93,858
Muebles y enseres	7,150	9,459
Equipos de oficina	4,188	5,479
Equipos de cómputo	1,215	4,542
Licencias	91	411
Total	306,229	339,706

Los movimientos del costo y depreciación acumulada de propiedad y equipos, son como sigue:

<u>Costo:</u>	<u>Edificios</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de oficina</u>	<u>Equipos de cómputo</u>	<u>Licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2017	277,026	203,178	28,616	13,450	43,641	9,876	575,787
Adiciones	-	5,526	-	-	656	-	6,182
Saldo al 31 de diciembre del 2018	277,026	208,704	28,616	13,450	44,297	9,876	581,969
<u>Depreciación acumulada:</u>							
Saldo al 31 de diciembre del 2017	(51,069)	(109,319)	(19,157)	(7,971)	(39,098)	(9,466)	(236,080)
Depreciación	(10,214)	(21,543)	(2,310)	(1,291)	(3,984)	(318)	(39,660)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	(61,283)	(130,862)	(21,467)	(9,262)	(43,082)	(9,784)	(275,740)
Saldo neto al 31 de diciembre del 2018	215,743	77,842	7,150	4,188	1,215	92	306,229

La Compañía es propietaria de un edificio ubicado en Miami, Estados Unidos de América, valorado en US\$ 378 mil que generó ingresos de US\$ 18 mil por arrendamientos y rendimientos de US\$ 5 mil.

7. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

La Compañía desde el año 2009 en adelante, cuenta con 7 Caballos ubicados en la ciudad de Machachi valorados en US\$ 57 mil, que fueron adquiridos con fines de crianza, reproducción y para el comercio de los mismos.

8. ACTIVOS BIOLÓGICOS

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	31/12/18	31/12/17
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Proveedores locales y subtotal	182,344	160,795
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Anticipos de clientes y subtotal	53,550	10,666
Total	235,894	171,461

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de las obligaciones acumuladas es como sigue:

	31/12/18	31/12/17
Participación trabajadores	10,471	26,930
Beneficios sociales	4,009	3,832
Obligaciones con el IESS	1,639	1,502
Total	16,119	32,264

10.1 Participación trabajadores – De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores, son como sigue:

	31/12/18	31/12/17
Saldo al inicio del año	26,930	57,759
Provisión del año	10,471	26,930
Pagos efectuados	(26,930)	(57,759)
Saldo al final del año	10,471	26,930

11. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	31/12/18	31/12/17
Jubilación patronal	12,995	9,605
Desahucio	4,974	4,157
Total	17,969	13,762

11.1 Jubilación patronal – De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

De acuerdo con disposiciones legales la pensión de jubilación se determina siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad. Se considera como haber individual de jubilación el formado por las siguientes partidas:

Fondo de reserva a que tenga derecho el trabajador
 (+) 5% del promedio de la remuneración anual percibida en los últimos 5 años por los años de servicio
 (-) Aportes patronales o fondos de reserva pagado al trabajador o depositado en el IESS

Al valor obtenido la compañía tiene derecho a que se le rebaje la suma total que hubiere depositado en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en concepto de aporte del empleador o por fondo de reserva del mismo.

En todo caso se tomarán en cuenta para la rebaja del haber individual de jubilación, los valores que por fondos de reserva hubiese legalmente depositado el empleador o entregado al trabajador.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

31/12/18		31/12/17	
Saldos al comienzo del año		Saldos al final del año	
Costo de los servicios del periodo corriente	1,881	Costo de los servicios del periodo corriente	2,014
Costo por intereses neto	793	Costo por intereses neto	620
(Ganancias)/pérdidas actuariales:		(Ganancias)/pérdidas actuariales:	
Por cambios en supuestos financieros	(118)	Por cambios en supuestos financieros	(328)
Por ajustes provenientes de experiencias	1,133	Por ajustes provenientes de experiencias	(687)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(299)	Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(322)
12,995		9,605	

11.2 Bonificación por desahucio – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

31/12/18		31/12/17	
Saldos al comienzo del año		Saldos al final del año	
Costo de los servicios del periodo corriente	4,157	Costo de los servicios del periodo corriente	534
Costo por intereses neto	338	Costo por intereses neto	240
(Ganancias)/pérdidas actuariales:		(Ganancias)/pérdidas actuariales:	
Por cambios en supuestos financieros	(240)	Por cambios en supuestos financieros	(509)
Por ajustes provenientes de experiencias	470	Por ajustes provenientes de experiencias	373
Beneficios pagados	(438)	Beneficios pagados	-
4,974		4,157	

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios actuariales fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por actuario independiente.
El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similiares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.
- (3) En agosto del 2018 se expidió el Reglamento de la Ley de Reactivación Económica y Fortalecimiento de la Dotación que reformó el artículo relacionado con impuestos diferidos descrito en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, permitiendo el reconocimiento de diferencias temporarias por las provisiones en concepto de jubilación patronal y desahucio, siendo las mismas un gasto no deducible para el cálculo del impuesto a la renta del periodo que se informa, pero dicho gasto podrá ser recuperado en el momento del pago efectivo, a través del reconocimiento de activos e ingresos por impuesto a la renta diferido.

13.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta e impuesto diferido

	31/12/18	31/12/17
Saldo al inicio del año	36,161	42,526
Provisión del año	16,782	36,161
Pagos efectuados	(36,161)	(42,526)
Saldo al final del año	16,782	36,161
Año 2018	Saldo inicio del periodo	Reconocido en otro resultado integral
Activo por impuesto a la renta diferido	-	888
		271
		1,159

13.4 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprendá efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Reformas a varios cuerpos legales

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que

distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago

- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

14. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. La Compañía no mantiene transacciones con partes relacionadas que superen el monto fijado por la Ley.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

15.1 Gestión de riesgos financieros – En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de sistemas de información, administrados por la Contadora General, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

15.1.1 Riesgo de crédito – El riesgo crediticio se refiere de que una parte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera de la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrase con partes solventes como forma para mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por incumplimientos.

ESPACIO EN BLANCO

15.3 Valor razonable de los instrumentos financieros – La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

		31/12/18	31/12/17
Activos financieros al costo amortizado:	Efectivo y bancos (Nota 4)	327,297	187,049
	Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	110,163	248,395
	Total	437,460	435,444
Pasivos financieros al costo amortizado:	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y total (Nota 9)	235,894	171,461

15.2 Categorías de instrumentos financieros – El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

15.1.2 Riesgo de liquidez – El flujo de operaciones de la Compañía depende de los recursos que recibe de sus clientes para cubrir las actividades relacionadas con capital de trabajo. El riesgo de liquidez es bajo debido a que se cuenta con suficiente efectivo proveniente de los cobros a clientes y un vencimiento en los créditos no mayor a 30 días

15.1.3 Riesgo de financiamiento – La Compañía para financiar los gastos de capital, debe recibir flujo de sus Clientes y si es necesario de otras fuentes como los accionistas

Los clientes de la Compañía son principalmente Compañías Aseguradoras, las cuales cumplen a tiempo con sus obligaciones y no presentan vencimiento mayor de 45 días. Los clientes catalogados como consumidores finales se debita mensualmente de sus cuentas bancarias los valores por pagar a la Compañía

16. PATRIMONIO

16.1 Capital asignado – El capital asignado consiste en el valor por el cual la Compañía fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el país.

Un resumen del capital es como sigue:

Valor	%
17,410	17%
31,310	31%
17,410	17%
Alejandro Romoleroux	
Santiago Pallares	
Juan Marcelo Moncayo	
Juan Francisco Ballesterro	
Francisco Mathews	
Jobarni Ecuador Invest Holding S.A.	
9,410	10%
9,420	10%
100,000	100%
Total	

16.2 Reserva Legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que se alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

16.3 Utilidades retenidas – Un resumen de las utilidades retenidas, es como sigue:

31/12/17	31/12/18
452,516	557,312
Utilidades retenidas - distribuibiles	
Utilidad del ejercicio	
39,100	
Otro resultado integral	
1,325	
Resultados acumulados de aplicación inicial de NIIF	
(12,726)	(12,726)
Total	585,011
546,587	
31/12/17	

Los ingresos se producen por el desarrollo y promoción de servicios con soluciones de movilidad y alquiler de vehículos como intermediarios entre las Aseguradoras y los consumidores finales, el ingreso certificado fue de US\$ 1,2 millones en 2018 y 2017

17. INGRESOS

18. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos es como sigue:

Costos de venta:		
Arrendamientos	680,875	31/12/18
Sueldos	29,574	31/12/17
Beneficios sociales	11,354	
Seguros	4,718	
Participación trabajadores	4,158	
Aporte al IESS	3,625	
Devoluciones	-	
Total	734,304	475,424
Gastos administrativos:		
Comisiones y honorarios	157,865	31/12/18
Depreciaciones	39,660	31/12/17
Sueldos	37,483	
Generales	20,325	
Seguros	18,625	
Trámites legales	12,286	
Mantenimiento	12,038	
Beneficios sociales	10,094	
Impuestos y contribuciones	8,937	
Participación trabajadores	5,014	
Suministros	4,933	
Aporte al IESS	4,660	
Total	331,920	403,547
Gastos de operacionales:		
Comisiones y honorarios	140,247	31/12/18
Generales	8,732	31/12/17
Publicidad	15	
Total	148,994	249,656

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 18, de 2019 y serán presentados a su junta para aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 18, de 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Gastos de venta:		
Sueldos	11,948	10,150
Beneficios sociales	3,404	1,740
Aporte al IESS	1,693	1,145
Seguros	1,586	926
Participación trabajadores	1,301	2,566
Total	19,932	16,527
	31/12/18	31/12/17